

Estimadas familias:

El próximo 21 de noviembre se celebran elecciones a consejos escolares en los centros docentes no universitarios, convocadas a través de la resolución de 23 de septiembre para elegir a vuestros representantes en este órgano.

Este proceso representa una oportunidad para toda la Comunidad Educativa de participación en la vida del centro, puesto que el Consejo Escolar es un órgano de gobierno, elegido democráticamente, con gran capacidad de decisión. Por eso es tan importante que no dejemos pasar esta oportunidad. Todos los sectores de la Comunidad Educativa son indispensables, y su compromiso y colaboración en la vida de los centros educativos garantiza una educación de calidad.

En el sector padres/madres **deben cubrirse 2 vacantes**. Además, es conveniente que queden suplentes para cubrir las posibles bajas que se produzcan antes de las próximas Elecciones a Consejos Escolares.

El plazo para **presentar candidaturas finaliza el día 30 de octubre** a las 14.00h en la Secretaría del centro, donde tenéis a vuestra disposición un modelo de documento, también en nuestra web, para presentar vuestra candidatura.

En el tablón de anuncios de la entrada del instituto podéis **consultar el Censo Electoral** y comunicarnos los posibles errores hasta el día 15 de noviembre. También tenéis información sobre el **calendario electoral**, que podéis consultar, además, en la página web del centro.

Con la finalidad de lograr la mayor participación posible de los padres y madres de nuestros alumnos la Junta Electoral ha establecido el sistema **de voto por correo**, el **voto depositado en el centro** y el **voto entregado en mesa electoral**.

- Voto por correo: sobre con la dirección del centro (A/A Mesa Electoral C/ L'Esport 1 46910 Benetússer)
- Voto depositado en el centro, personalmente o por medio de mensajero, familiar o mandatario: se podrá dejar a la Dirección, a través de la Secretaría del centro, desde el día 8 hasta el día 21 de noviembre, ambos inclusive, de 11.00h a 14.00h.
- Voto entregado en la mesa electoral, personalmente o mediante mensajero, familiar o mandatario: el mismo día 21 de noviembre, en el horario de votación.

En los tres casos los sobres contendrán los siguientes requisitos:

“Elecciones a Consejo Escolar.”

Firma del elector en la solapa.

Contenido: la copia del DNI, pasaporte o permiso de conducir del elector y otro sobre cerrado con el voto emitido.

Las **papeletas estarán** a vuestra disposición en el centro a partir del día **8 de noviembre**.

Horario de votación del día 21 de noviembre:

15.15h: Constitución de la Mesa Electoral.

15.30h a 19.30h: votaciones.

La Junta Electoral del centro anima a los padres y madres de nuestros alumnos a participar de forma activa en estas elecciones, a presentar vuestras candidaturas y a ejercer vuestro derecho al voto. La comunidad educativa forma parte importante de una sociedad democrática y vuestra participación activa será, además, un ejemplo educador para vuestros hijos e hijas.

La participación de los padres y madres de nuestros alumnos en la dinámica del instituto es fundamental. Un lugar importante para llevar a cabo esta participación es el Consejo Escolar, donde debe estar representada toda la comunidad educativa.

16 de octubre de 2019

El presidente de la Junta Electoral

Antonio de Gregorio Renovell

ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR

(RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019. DOGV 01.10.2019)

ELECCIONES: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE MÁS DE 12 UNIDADES.
(DECRETO 234/1997)

- . DIRECTOR/A: 1
- . JEFE/A DE ESTUDIOS: 1
- . SECRETARIO/A: 1 (VEU)
- . REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO: 1
- . PROFESORADO: 8
- . MADRES/PADRES: 6 (1 DEL AMPA)
- . ALUMNADO: 5
- . PAS: 1

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL IES MARIA CARBONELL I SÁNCHEZ QUE SE TIENEN QUE RENOVAR (PRIMERA MITAD):

- . PADRES/MADRES: 2
- . ALUMNADO: 3
- . PROFESORADO: 4

CADA ELECTOR/A PODRÁ HACER CONSTAR EN SU PAPELETA UN MÁXIMO DE DOS TERCIOS DEL NÚMERO TOTAL DE REPRESENTANTES A ELEGIR. (SI FUERA DECIMAL SE TOMA EL SIGUIENTE NÚMERO ENTERO)

CALENDARIO ELECTORAL

- 14 DE OCTUBRE : CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL:

- FIJA EL CALENDARIO ELECTORAL.
- SORTEO PARA CONSTITUIR LAS MESAS ELECTORALES.
- APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES.
- ESTABLECE EL SISTEMA DE VOTO POR CORREO O SIMILARES.
- FIJA EL PLAZO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS DIFERENTES SECTORES.
- PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS.
- RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS.
- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS.

- 15 DE OCTUBRE: PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES.

- DEL 15 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE: ADMISIÓN DE CANDIDATURAS.

- 31 DE OCTUBRE: PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS.

- 4 Y 5 DE NOVIEMBRE: RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS.

- 6 DE NOVIEMBRE: RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

- 7 DE NOVIEMBRE: PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS.

- 8-19 DE NOVIEMBRE: CAMPAÑA ELECTORAL.

- 8-21 DE NOVIEMBRE: VOTO NO PRESENCIAL.

- 13 DE NOVIEMBRE: SORTEO PÚBLICO MESAS ELECTORALES.

- 21 DE NOVIEMBRE: ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

VOTACIONES FAMILIAS 15:30h – 19:30h

VOTACIONES ALUMNADO 8:30h – 14:15h

VOTACIONES PROFESORADO 11:00h – 11:30h

- 29 DE NOVIEMBRE: PROCLAMACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELEGIDOS.

- 11 DE DICIEMBRE: SESIÓN CONSTITUTIVA DEL RENOVADO CONSEJO ESCOLAR.

SI ALGÚN SECTOR NO ELIGIERA SUS REPRESENTANTES SE CONSTITUIRÁ IGUALMENTE EL ÓRGANO COLEGIADO.

CONSEJO ESCOLAR

ELECCIONES 2019

PRESENTACIÓN CANDIDATURAS A REPRESENTANTES

D./Dña. _____,
con DNI núm. _____, de acuerdo con lo que establece el Decreto 93/2016 del Gobierno Valenciano y su posterior desarrollo, me presento como candidato a las elecciones a representantes del Consejo Escolar en el IES Maria Carbonell i Sánchez de Benetússer por el sector de _____, que han que han sido convocadas por la Resolución de 23 de septiembre de 2019 del director general de Política Educativa de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV n. 8646 / 01.10.2019).

Deseo hacer constar a los efectos legales oportunos que formo parte de la candidatura de _____

Benetússer, _____ d _____ de 20__

(firma)

IES MARIA CARBONELL I SÁNCHEZ	
REGISTRE D'ENTRADA ELECCIONS CONSELL ESCOLAR	
Nº	
DATA	

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2019

VOTO NO PRESENCIAL

Pasos a seguir:

1. Recoger la papeleta en la Secretaría del centro durante la campaña electoral, entre los días 8 y 21 de noviembre de 2019.
2. Marcar dos cruces de entre los candidatos y candidata que habrá en la papeleta.
3. Introducir la papeleta en un sobre en blanco y cerrarlo.
4. Introducir este sobre en otro sobre junto con la fotocopia del DNI u otro documento acreditativo equivalente.
5. Cerrar el sobre y firmarlo con la misma firma que conste en el DNI o documento equivalente.
6. Entregar el sobre al centro de alguna de estas formas:
 - 6.1. Por correo certificado dirigido al centro:

I.E.S. Maria Carbonell i Sánchez
A/A Mesa Electoral
C/ L'Esport 1
46910 Benetússer
 - 6.2. Entregándolo a la Dirección, a través de la Secretaría del centro personalmente o por medio de mensajero, familiar o mandatario entre los días 8 y 21 de noviembre de 2019 por la mañana, donde recibirán un justificante de la entrega.
 - 6.3. Entregándolo en la mesa electoral por medio de mensajero, familiar o mandatario el día 21 de noviembre de 2019 entre las 15.30h y las 19.30h